



RESOLUCION Nº 16664

VISTO:

El expediente CO-0062-01352677-7 (HCM) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para la ejecución de las obras que a continuación se detallan en calle Pedro Vítтори, entre Pedro Zenteno y Salvador del Carril:

- a) Demarcación horizontal que indique los carriles de circulación, mediante pintura específica o la colocación de tachas reflectivas blancas que se utilizan para marcar los carriles.
- b) Demarcación de sendas peatonales en todas las intersecciones del trayecto precitado.
- c) Demarcación de las dársenas de estacionamiento a 45º que se encuentran en Pedro Vítтори entre Quintana y Salvador del Carril.
- d) Optimización de la señalética existente.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2016.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata

Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär